



DJP-007821



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN JURADA
 Susela Rosario
 25/11/2016
 05:04 PM

Funcionario : JUSTO ANTONIO GUZMAN SANCHEZ
 Cargo : VICE-MINISTRO DE LA DIRECCION DE GESTION SOCIAL
 Institución : MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA
 Fecha Designación : 06-09-2016

Tipo de Declaración : ACTUALIZACIÓN DE DATOS
 PRIMERA VEZ
 LOS DATOS PERSONALES HAN SIDO PROTEGIDOS DE CONFORMIDAD CON EL ART. 18 DE LA LEY GENERAL DE LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y AL ART. 28 DE SU REGLAMENTO DE APLICACIÓN

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula		Pasaporte	
Primer nombre	JUSTO	Segundo nombre	ANTONIO
Primer apellido	GUZMAN	Segundo apellido	SANCHEZ
Fecha de nacimiento	12-05-1957	Lugar de nacimiento	RANCHETE LUPERON, REP. DOM.
Nacionalidad	DOMINICANA	Sexo	MASCULINO
Estado civil	CASADO A	Tipo comunidad Conyugal	UNION LIBRE
Régimen matrimonial	COMUNIDAD DE BIENES		
Profesión	ADMINISTRACION DE EMPRESAS		
Domicilio (calle)		Número	
Apartamento		Sector barrio urb res	
Apartado postal		Domicilio profesional	
Teléfono		Celular	
Fax		Correo electrónico	
Domicilio donde recibir notificaciones			

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA)	08-2004	08-2013	SUBDIRECTOR(A) GENERAL	
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	03-2013	08-2016	COORDINADOR EJECUTIVO	
MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA	09-2016	08-2020	VICEMINISTRO(A)	

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula	XXXXXXXXXX	Pasaporte	
Nacionalidad	DOMINICANA	Segundo nombre	
Primer nombre	MARTHA	Segundo apellido	
Primer apellido	MARTINEZ	Profesión	INGENIERIA CIVIL

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-007821



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Domicilio Domicilio profesional

Institución laboral _____

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre ALFREDO GUZMAN Cédula padre _____
 Domicilio _____ Pasaporte _____
 Vive SI

Nombres de la madre ANA HILDA SANCHEZ LIRJANO Cédula madre _____
 Domicilio _____ Pasaporte _____
 Vive SI

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	CALFRELO GUZMAN JIMENEZ	21-12-1992			
	CAMILDA GUZMAN JIMENEZ	13-09-1985	DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS (DGA)		
	MINERVA JOSEFINA GUZMAN JIMENEZ	25-11-1986	CORP. DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTIAGO (CORAASAN)		
	HILDA MARIA GUZMAN ROJAS	29-06-2009			

1.6. Hermanos/as

No aplica

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
JUSTO ANTONIO GUZMAN SANCHEZ	27-07-2011	PARCELA		LOS HIDALGOS PUERTO PLATA	REPUBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINI CANO	150,000.00
MARTHA MARTINEZ	24-07-2012	PARCELA		MUNICIPIO LUPERON, LOS HIDALGOS, PUERTO PLATA	REPUBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINI CANO	792,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-007821



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
MARTHA MARTINEZ	24-07-2012	PARCELA		MUNICIPIO LUPERON, LOS HIDALGOS, PUERTO PLATA	REPUBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINICANO	220,000.00
MARTHA MARTINEZ	16-11-2006	RESIDENCIA		MAMEY, LOS HIDALGOS, LUPERON, PUERTO PLATA	REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	1,200,000.00
MARTHA MARTINEZ	13-09-2010	PARCELA		MUNICIPIO LUPERON, PUERTO PLATA	REPUBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINICANO	324,000.00
MARTHA MARTINEZ	20-09-1995	PARCELA		LOS HIDALGOS, LUPERON, PUERTO PLATA	REPUBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINICANO	10,000.00
MARTHA MARTINEZ	15-11-2004	PARCELA		LOS HIDALGOS, LUPERON, PUERTO PLATA	REPUBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINICANO	80,000.00
MARTHA MARTINEZ	18-09-2003	PARCELA		VILLA ISABELA, PUERTO PLATA	REPUBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINICANO	28,000.00
JUSTO ANTONIO GUZMAN SANCHEZ	08-07-2011	PARCELA		LOS HIDALGOS, LOS TRES PASOS	REPUBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINICANO	400,000.00
JUSTO ANTONIO GUZMAN SANCHEZ	01-07-2013	PARCELA		LOS HIDALGOS, LUPERON	REPUBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINICANO	140,000.00

2.2. Vehículos de motor

No aplica

OBSERVACIONES:

2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

2.4. Otros bienes muebles

No aplica

OBSERVACIONES:

2.5. Bienes suntuarios

No aplica

OBSERVACIONES:

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-007821



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA	-	MARTHA MARTINEZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	1,373.49
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA	-	MARTHA MARTINEZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	18,679.42
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA	-	MARTHA MARTINEZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	28.09
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA	-	MARTHA MARTINEZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	251,675.49
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA	-	MARTHA MARTINEZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	6,230.57

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-007821



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		MARTHA MARTINEZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	102.56

5.2. Certificados de inversión

No aplica

5.3. Capital invertido

No aplica

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

SECCIÓN 7. INGRESOS

7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
JUSTO ANTONIO GUZMAN SANCHEZ	MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA	PESO DOMINICANO	225,000.00	51,537.72	0.00	173,462.28

7.2. Ingresos varios

No aplica

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

No aplica

SECCIÓN 8. PASIVOS

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
---------------	----------------------	--------------------	-------------	---------------------------------	--------	-------	-----------------

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-007821



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
PERSONALES		29-06-2015	JUSTO ANTONIO GUZMAN SANCHEZ	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO NO	1,800,000.00	1,199,059.28

SECCIÓN 9. GASTOS

9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	40,000.00
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	10,000.00
GASTOS POR SALUD	PESO DOMINICANO	10,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, Justo Ant. Guzman S., declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

21/11/2016
Fecha

[Firma]
Firma

Yo, LIC. Juan Fco Fanith Perez, Notario Público de los del Número de DISTRITO NACIONAL, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) Justo Guzman, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de Santo Domingo Provincia: Distrito Nacional, República Dominicana, a los 21 (Veintiún) días del mes de Noviembre, del año 2016.

Doy Fe,

[Firma]
Notario Público



(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.